



PROGRAMA ANUAL 2025

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

CIUDADANA

Zempoala

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZEMPOALA,
ESTADO DE HIDALGO**

PROGRAMA DE TRABAJO 2025

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Titular: Ismael de la Cruz Ramírez

COORDINACIÓN TÉCNICA
Titular: Romeo Hermilio Vázquez Velázquez

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Titular: Gerardo Peña Ávila

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Titular: Nayeli Hernández Martínez

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
Titular: Gerardo Espinosa Curiel

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Titular: Javier Reyes Espinosa

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA
Titular: Diego Suárez Téllez

Índice

	PÁG.
INTRODUCCIÓN-	4
DIAGNÓSTICO-	6
MISIÓN, VISIÓN, VALORES-	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA-	11
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES-	13
MARCO NORMATIVO-	18
OBJETIVO GENERAL-	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS-	21
VINCULACIÓN-	23
ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA-	25
INDICADORES-	35
FIRMAS-	50



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos zempoaltecas y sus bienes. Para ello, existe la secretaria de Seguridad Ciudadana de Zempoala.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Zempoala es una institución fundamental para garantizar la paz y el orden público en el municipio. Sus funciones trascienden la mera vigilancia, abarcando un amplio espectro de acciones encaminadas a prevenir el delito, atender emergencias y fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Las facultades de esta dependencia están definidas por la legislación municipal, estatal y federal, así como por los acuerdos de coordinación con otras instancias de seguridad. Entre sus principales atribuciones destacan:

- Prevención del delito.
- Atención de emergencias.
- Vialidad.
- Investigación.
- Vinculación con la ciudadanía.

4

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es “una función a cargo del Estado encargado de la Federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Zempoala emplea diversos métodos de trabajo, entre los que destacan:

- Proximidad social.
- Inteligencia policial.
- Coordinación interinstitucional.
- Capacitación continua

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Zempoala juega un papel fundamental en la construcción de un municipio seguro y tranquilo. A través de sus facultades, métodos de trabajo, se busca brindar a los ciudadanos un entorno en el que puedan desarrollar sus actividades cotidianas sin temor a ser víctimas de la delincuencia.



DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Zempoala se ubica al centro del Estado de Hidalgo y forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), y colinda con los municipios de Tlanalapa, Singuilucan, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Pachuca, Zapotlán de Juárez, Villa de Tezontepec y con el Estado de México. Ocupando una superficie de 119 mil 559.82 hectáreas, es decir, 1 mil 195 mil 59 kilómetros cuadrados.



6

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el municipio de Zempoala posee una superficie de 305.80 km², ubicándose así en el lugar 27 entre los municipios más grandes de la entidad, los centros más habitados del Municipio son la Cabecera Municipal y 84 localidades entre comunidades, fraccionamientos y rancherías.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda realizada en el año 2020, en el municipio de Zempoala se tiene un total de 57,906 habitantes; de los cuales 30,000 son mujeres y 27,906 son hombres.

Se ha establecido una coordinación intermunicipal para fortalecer las acciones de prevención y combate a la delincuencia, con el fin de salvaguardar la seguridad de los habitantes de Zempoala y la región.

La seguridad ciudadana y la protección civil son pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier comunidad. En este sentido, el presente diagnóstico se enfoca en evaluar el desempeño de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Zempoala, con especial atención en su componente de protección civil. El objetivo es identificar las fortalezas y debilidades de la institución, así como proponer estrategias para mejorar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Zempoala.

En 2024, Zempoala logró un avance significativo en materia de seguridad pública. Gracias a una inversión estratégica en tecnología, capacitación y un incremento en el número de efectivos policiales, se redujeron los índices delictivos y se fortaleció la confianza ciudadana. La implementación de patrullajes inteligentes y la capacitación continua de los 106 elementos de la policía municipal han sido fundamentales para garantizar la seguridad de todos los habitantes. La secretaria de Seguridad Ciudadana coordina estas acciones de manera eficiente, contribuyendo a un entorno más tranquilo y seguro.

La secretaria de seguridad ciudadana cuenta con una plantilla de 31 elementos por turno, complementada por 9 agentes de prevención del delito, y una flota de 17 unidades, nuestro municipio atiende las necesidades de seguridad de 57,906 habitantes, distribuidos en 38 comunidades, 50 fraccionamientos y una extensión territorial de 305.80 km². A pesar de contar con 272 cámaras monitoreadas por 3 oficiales en turnos de 12 horas y un servicio de Protección Civil con 3 paramédicos y una ambulancia, la demanda de servicios supera la capacidad actual. Cada oficial, en promedio, debe atender a 1868 habitantes por turno, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los recursos humanos y materiales para garantizar la seguridad de nuestra población. La colaboración con Guardia Nacional, Policía Estatal y municipios vecinos es fundamental para optimizar los servicios y hacer frente a los desafíos actuales.

7

Se han formado **cinco direcciones** dentro de la secretaria de Seguridad Ciudadana de Zempoala que favorece la coordinación entre sí, para las siguientes finalidades:

- I. Garantizar una pronta respuesta ante denuncias, llamados de emergencia o hechos delictivos que se lleven en proceso.
- II. Realizar detención de presuntos delincuentes
- III. Realización de operativos.
- IV. Implementar campañas de concientización y talleres de prevención.
- V. Apoyar y asesorar a personas víctimas de cualquier delito.
- VI. Brindar acompañamientos en procesos legales.
- VII. Fomentar la cultura de seguridad vial.
- VIII. Dar una pronta respuesta en atención de accidentes e incendios.
- IX. Llevar a cabo brigadas para el rescate de personas desaparecidas.
- X. Sancionar todas las prácticas contrarias a la actuación policial
- XI. Agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución, eliminando trámites innecesarios y brindar transparencia.
- XII. Brindar programas y proyectos orientados a la inspección y supervisión del actuar policial, verificando el funcionamiento y debido cumplimiento de sus obligaciones en campo.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Garantizar la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de la ciudadanía de Zempoala, a través de la implementación de estrategias de prevención, vigilancia y reacción coordinadas, basadas en el respeto a los derechos humanos y la colaboración ciudadana, consolidando un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral del municipio.

da por su eficacia, eficiencia y transparencia, que trabaja de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, para construir un Zempoala seguro, donde prevalezca el estado de derecho y la convivencia pacífica.

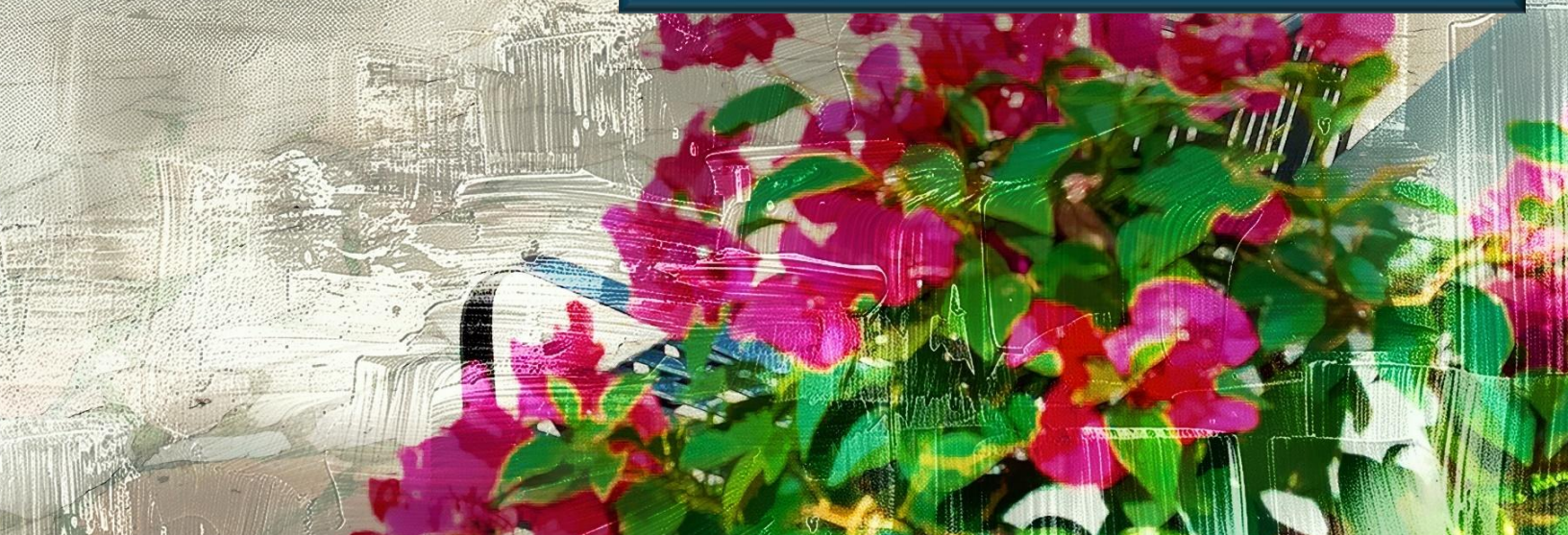
VALORES

Para alcanzar la misión y visión propuestas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Zempoala se basará en los siguientes valores:

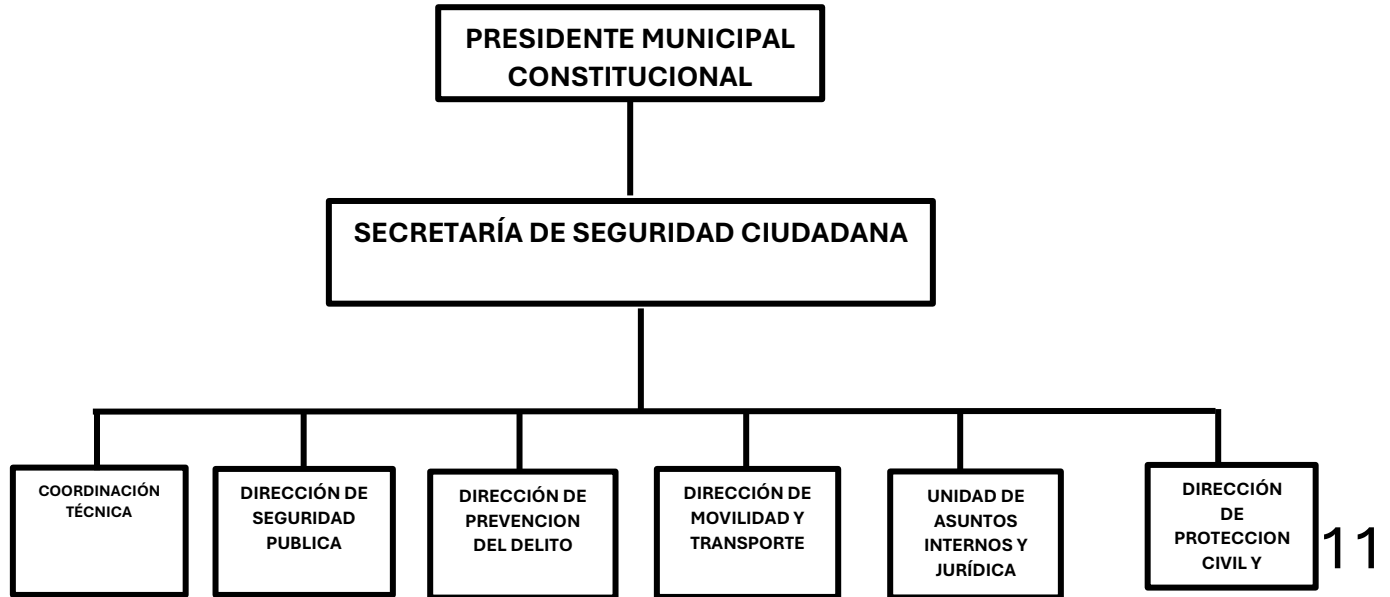
- Honestidad: Actuar con transparencia y rectitud en el desempeño de nuestras funciones.
- Lealtad: Ser fieles a los principios y valores institucionales.
- Profesionalismo: Desarrollar nuestras labores con eficiencia y eficacia.
- Respeto: Respetar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.
- Servicio: Estar al servicio de la comunidad, brindando protección y asistencia.
- Equidad: Tratar a todas las personas de manera justa e imparcial.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



ESTRUCTURA ORGÁNICA





FUNCIONES Y ANTRIBUCIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

De conformidad con el Artículo 38 del Reglamento Interior municipal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana le corresponden las siguientes funciones y atribuciones:

I.- Actuar, operar para mantener el orden, la paz social, la seguridad pública con enfoque en la prevención del delito; el tránsito y la vialidad; atender las indicaciones de la Comisión de Honor y Justicia; así como de los aspectos auxiliares de seguridad pública;

II.- Coordinar los cuerpos de seguridad pública con la Federación, con el Estado y con los municipios circunvecinos, con fines de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua e intercambio con los mismos;

III.- La ejecución y vigilancia de las órdenes de protección a que hace referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuando así sea determinado por la autoridad que la expide, y

IV.- La prestación de los servicios de Policía Preventiva y Tránsito.

13

COORDINACIÓN TÉCNICA

- I. Atender y apoyar en los asuntos administrativos de registro, control del resguardo de los bienes, muebles y del archivo y su clasificación del inventario documental.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- I. Prevención del delito:
Prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas dentro de la jurisdicción municipal.
- II. Cumplimiento de la ley:
Hacer cumplir las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno, así como demás normatividad vigente, salvaguardando la integridad, derechos y libertades de las personas.
- III. Protección de los derechos humanos:
Resguardar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.
- IV. Auxilio a personas en peligro:
Prestar auxilio inmediato a quienes se encuentren en peligro o requieran atención médica, notificando a sus familiares o autoridades competentes.
- V. Preservación del lugar de los hechos:
Asegurar y proteger el lugar de los hechos, así como los indicios y evidencias, hasta la llegada de las autoridades competentes.
- VI. Coordinación interinstitucional:

Colaborar con otras corporaciones policiacas para garantizar la seguridad pública.

VII. Detenciones y aseguramientos:

Realizar detenciones y aseguramientos en flagrancia, cumpliendo estrictamente los protocolos establecidos.

VIII. Operativos conjuntos:

Participar en operativos coordinados con otras instituciones de seguridad pública, a nivel federal, estatal y municipal.

IX. Vinculación con la sociedad:

Trabajar de manera coordinada con la sociedad civil para prevenir la violencia y la delincuencia.

X. Promoción de la cultura de la paz:

Fomentar una cultura de paz, tolerancia y respeto a través de actividades de educación y prevención.

XI. Vigilancia preventiva:

Realizar labores de patrullaje preventivo en zonas estratégicas del territorio municipal.

XII. Capacitación continua:

Actualizar constantemente los conocimientos y habilidades del personal a través de capacitación para mejorar la eficiencia operativa.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

I. Análisis de incidencia:

Realizar un diagnóstico integral de las problemáticas de seguridad en cada colonia y comunidad del municipio, a fin de diseñar estrategias de prevención y atención focalizadas.

II. Vinculación con la comunidad:

Fortalecer la relación de confianza entre la policía y la ciudadanía a través de programas de proximidad social, fomentando la participación ciudadana y la denuncia.

III. Fomento de la denuncia:

Impulsar una cultura de denuncia ciudadana, garantizando la confidencialidad y protección de las víctimas.

IV. Diseño de programas preventivos:

Implementar programas de prevención del delito en escuelas, dirigidos a estudiantes, padres de familia y personal docente, con el objetivo de fomentar una cultura de paz y respeto a la ley.

V. Ejecución de órdenes de protección:

Dar seguimiento en coordinación con policía violeta a las medidas de protección otorgadas por los jueces de lo familiar y el Ministerio Público, a fin de garantizar la seguridad de las víctimas.

VI. Línea de emergencia:

Proporcionar a las víctimas una línea de emergencia para que puedan solicitar ayuda inmediata en caso de cualquier situación de riesgo.

VII. Difusión de información.

Difundir información sobre los servicios que ofrece la unidad y los recursos disponibles para las víctimas.

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

I. Vigilancia y Control del Tránsito:

- Patrullaje vial: Realizar recorridos constantes por las calles y avenidas del municipio para verificar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito.
- Atención de accidentes viales: Asistir en la atención de accidentes de tránsito, realizar las diligencias correspondientes y asegurar el lugar de los hechos.

II. Educación Vial:

- Impartición de cursos: Organizar y llevar a cabo cursos de educación vial dirigidos a conductores, peatones y estudiantes, con el objetivo de fomentar una cultura vial responsable.
- Campañas de concientización: Diseñar y ejecutar campañas informativas sobre las normas de tránsito, la importancia del uso del cinturón de seguridad y el respeto a los límites de velocidad.

III. Mantenimiento de la Infraestructura Vial:

Señalización vial: Instalar y mantener en buen estado la señalización vial.

Mantenimiento de vialidades: Colaborar con otras áreas del municipio en el mantenimiento de calles y avenidas, garantizando su buen estado.

IV. Atención a Denuncias:

- Recepción de quejas: Recibir y atender las denuncias ciudadanas relacionadas con infracciones al Reglamento de Tránsito.
- Investigación de denuncias: Investigar las denuncias presentadas y aplicar las sanciones correspondientes.

V. Coordinación Interinstitucional:

Colaboración con otras dependencias: Trabajar en coordinación con otras áreas del gobierno municipal, estatal y federal para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de movilidad y seguridad vial.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

- I. Identificación y evaluación de riesgos: Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos a los que está expuesta la población, considerando factores como fenómenos naturales (sismos, inundaciones, incendios forestales), y riesgos socio-organizativos (manifestaciones, conflictos sociales).

II. Divulgación y capacitación

Difundir información sobre los riesgos y las medidas de prevención a través de campañas de concientización, talleres y simulacros.

III. Atención de Emergencias

IV. Coordinación con otras instituciones

Establecer protocolos de coordinación con otras instituciones de emergencia (policía, servicios médicos, etc.) para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente.

V. Mantenimiento de equipos y vehículos

Asegurar que el equipo y los vehículos de emergencia se encuentren en óptimas condiciones para su funcionamiento.

VI. Atención prehospitolaria

Brindar atención médica inicial a las víctimas de emergencias hasta su traslado a un centro médico.

VII. Gestión de Desastres

Desarrollar planes específicos para cada tipo de emergencia, detallando las acciones a seguir en cada fase (prevención, respuesta, recuperación).

VIII. Coordinación de la reconstrucción

Participar en las labores de reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por desastres.

IX. Inspección y vigilancia

Realizar inspecciones periódicas a establecimientos comerciales y públicos para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad.

X. Control de fauna nociva

Implementar acciones para el control de plagas y animales.

16

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA

I. Vigilancia Interna y Control Disciplinario

II. Investigación de denuncias

Recibe, analiza e investiga denuncias ciudadanas e internas relacionadas con posibles actos de corrupción, abuso de autoridad, violaciones a los derechos humanos y otras faltas administrativas o penales cometidas por elementos de la policía.

III. Asesoría Jurídica

Asesoramiento legal: Brinda asesoría jurídica a los mandos policiales y a la institución en general en materia de seguridad pública, derechos humanos, procedimientos administrativos y penales.

IV. Representación legal

Representa a la institución en juicios y procedimientos administrativos en los que se vean involucrados elementos policiales.

V. Elaboración de normatividad

Participa en la elaboración y actualización de los marcos normativos que regulan el funcionamiento de la policía, como reglamentos internos, manuales de procedimientos y protocolos de actuación.

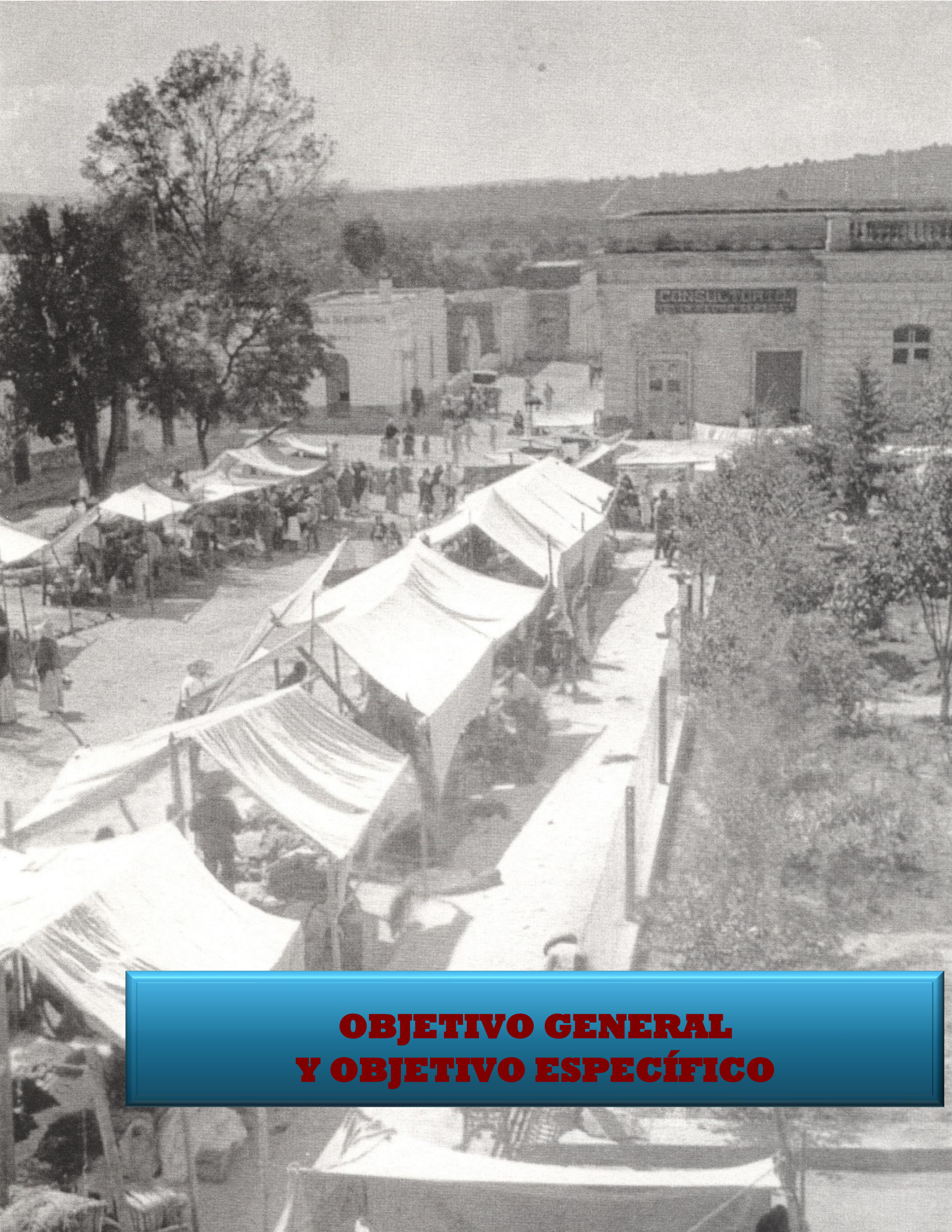


MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos 5,8,11 y 16
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley Nacional del Registro de Detenciones
- Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la tortura, y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada
- Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el procedimiento Penal
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
- Ley de la Guardia Nacional
- Ley de la Policía Federal
- Ley de Seguridad Nacional
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Código Civil
- Código de Procesamientos Civiles para el Estado de Hidalgo
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo.
- Código Penal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivos para el Estado De Hidalgo.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.

- Ley General De Protección Civil
- Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado De Hidalgo.
- Ley de Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por Funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Protección Civil
- Ley Orgánica Municipal
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Zempoala, Hidalgo.
- Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala, Hidalgo



**OBJETIVO GENERAL
Y OBJETIVO ESPECÍFICO**

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad, el bienestar, la protección civil de la población del municipio mediante estrategias integrales y coordinadas que fortalezcan la capacidad operativa de la policía municipal, promuevan la prevención del delito y la violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

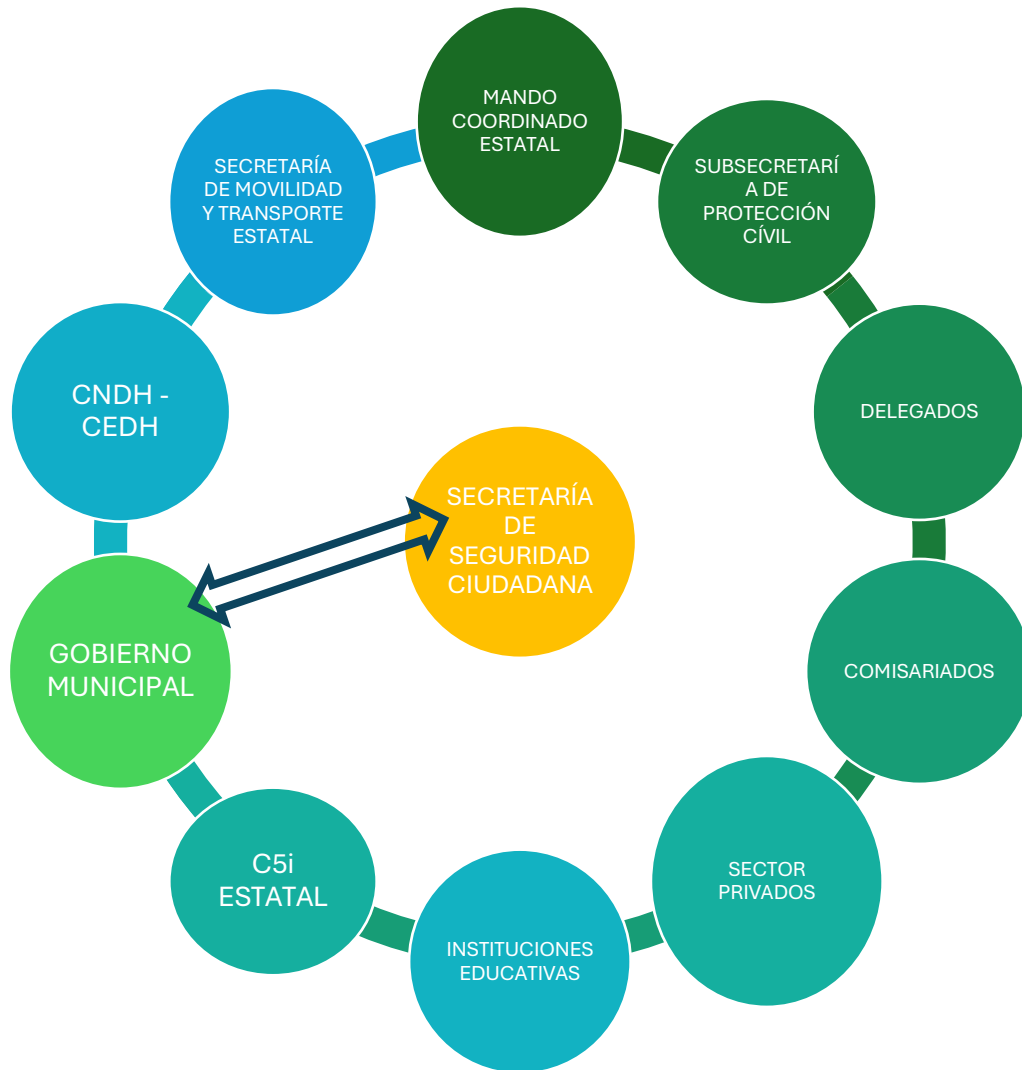
- I. Establecer mecanismos de participación ciudadana efectivos para la prevención del delito, promoviendo la confianza y la colaboración entre la comunidad y las instituciones.
- II. Promover una cultura vial responsable entre conductores, peatones y ciclistas, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sus consecuencias.
- III. Fortalecer la cultura de prevención de riesgos y desastres naturales y mejorar la capacidad de respuesta ante la emergencia.
- IV. Profesionalizar a los elementos policiales mediante capacitación continua.
- V. Modernizar el equipamiento y la tecnología de la corporación.
- VI. Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- VII. Implementar un sistema eficiente de denuncia ciudadana.



VINCULACIÓN

VINCULACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana establecerá acciones de vinculación interinstitucional con las diferentes secretarías y organismos de la administración pública municipal, así como las dependencias de seguridad pública estatal y federal y el sector social y privado.





**ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN,
METAS Y CRONOGRAMA**

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA

COORDINACIÓN TÉCNICA

Estrategias

- I. Establecer el control de base de datos de reportes ciudadanos de la incidencia delictiva
- II. Desarrollar el programa de reclutamiento, profesionalización, capacitación inicial y continua del personal de seguridad ciudadana.
- III. Coordinar el control del resguardo de los bienes, muebles y del archivo.

Líneas de acción

- I. Reducción de los índices delictivos a través de la atención de reportes ciudadanos y el control de plataformas institucionales de seguridad pública, monitoreo y análisis de la información..
- II. Capacitar a los elementos en programas de formación inicial y continua, rigurosos que incluyan conocimientos prácticos y teóricos y otros.
- III. Realizar evaluaciones de desempeño de los elementos.
- IV. Realizar campañas de reclutamiento dirigidas a diferentes segmentos de la población.
- V. Realizar el programa anual de resguardo de los bienes, muebles y archivo.

25

Metas

NÚM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Reducir los índices delictivos	Reportes atendidos	5500	5500
2	Aumentar el porcentaje de elementos capacitados en Centro de evaluación y Control de Confianza (C3)	Elementos evaluados	80	80
3	Incrementar el porcentaje de elementos capacitados	Elementos capacitados en formación inicial	70	70

	en formación inicial y competencias básicas			
4	Incrementar el porcentaje de elementos con Certificado Único Policial	Elementos con CUP	65	65
5	Incrementar el porcentaje de evaluación de desempeño	Evaluaciones de desempeño realizadas	98	98
6	Elementos contratados al año	Eventos contratados	125	125

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atención de reportes delictivos												
Capacitación y profesionalización de elementos												
Evaluaciones del desempeño												
Programa de bienes, muebles y archivo												

26

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategias

- I. Implementar la presencia policial en zonas estratégicas.
- II. Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- III. Promover la participación ciudadana y la confianza con la institución.

Líneas de acción

- I. Realizar operativos de vigilancia y control vehicular para detectar infracciones al Reglamento de Tránsito.
- II. Realizar patrullajes constantes y operativos en zonas y horarios críticos.
- III. Remisión de policías a un Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3).
- IV. Establecer mesas de trabajo interinstitucionales.
- V. Implementar programas de proximidad social, como "policía en tu colonia".

Metas

NÚM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Incrementar la coordinación interinstitucional	Reuniones	30	40
2	Aumentar el número de operativos conjuntos	Operativos	85	85
3	Aumentar la confianza de la ciudadanía en la policía	Recorridos de proximidad social	90	90

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atender los Reportes												
Capacitación de elementos												
Reuniones interinstitucionales												
Operativos conjuntos												
Recorridos de proximidad social												

27

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Estrategias

- I. Fortalecer la vinculación Comunitaria
- II. Profesionalización Policial
- III. Prevención Social
- IV. Atención a Víctimas
- V. Sensibilización ciudadana

Líneas de acción

- I. Se realizarán acciones de capacitación para la formación inicial y continua del personal.
- II. Se desarrollarán actividades de proximidad social tales como: Actividades recreativas y deportivas en espacios públicos, capacitación especializada, sensibilización en perspectiva de género, etc.
- III. Se brindará atención integral a la ciudadanía y orientación jurídica.

Metas

NÚM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Fortalecer la relación entre la policía y la comunidad, aumentando la percepción de seguridad y confianza	Número de acciones desarrollados	20	20
2	Brindar apoyo integral a las víctimas de violencia	Victimas atendidas	60	60

Cronograma

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Proximidad social con la población.												
Atención, apoyo y canalización a víctimas de violencia.	Se atenderán en el preciso momento cuando se reporten casos de violencia en contra de las víctimas.											
Pláticas en materia de prevención del delito para instituciones educativas												

28

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Estrategias

- I. Mejorar las condiciones de las vías y la señalización vial para garantizar una movilidad segura y eficiente.
- II. Realizar operativos de vigilancia y control vehicular para detectar infracciones al Reglamento de Tránsito.
- III. Implementar programas de educación vial dirigidos a conductores y peatones.
- IV. Fortalecer la presencia de policía de tránsito en puntos estratégicos.
- V. Realizar un diagnóstico de las condiciones de las vías y señalización vial.

Líneas de acción

- I. Aumentar la presencia policial en zonas con alto índice de accidentes, escuelas y tianguis locatarios, especialmente en horas pico.
- II. Colaborar con otras dependencias como Protección Civil y Bomberos para atender emergencias viales.
- III. Aplicar sanciones proporcionales a las infracciones cometidas, garantizando que se cumplan las normas de tránsito.
- IV. Organizar talleres y cursos de educación vial dirigidos a conductores, peatones, ciclistas y motociclistas, abordando temas como las reglas de tránsito, la importancia del uso del cinturón de seguridad y el casco, y la prevención de accidentes.
- V. Incorporar la educación vial en los programas educativos de las escuelas.
- VI. Incrementar el número de elementos de tránsito para cubrir todas las zonas del municipio.
- VII. Elaborar un inventario de la señalización vial existente, identificando las señales dañadas o faltantes.

29

Metas

#	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Reducir el número de accidentes de tránsito	Hechos de tránsito atendidos	100	100
2	Aumentar el cumplimiento del reglamento de tránsito	Infracciones realizadas	260	260
3	Incrementar el conocimiento y conciencia vial de la población	Talleres y cursos impartidos	40	40
4	Identificar las necesidades de mejora en la señalización vial	Número de señalamientos instalados	250	250

Cronograma

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Operativos de vigilancia y control vehicular												
Platicas de educación vial dirigidos a conductores y peatones.												
Instalación de nueva señalización y evaluación de la iluminación en vías principales												

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Estrategias

- I. Capacitación y concientización:
 - Implementar un programa integral de capacitación en protección civil dirigido a diferentes sectores de la población.
 - Organizar simulacros periódicos para evaluar la capacidad de respuesta y identificar áreas de oportunidad.
- II. Atención de emergencias:
 - Establecer un sistema de comunicación eficiente para la recepción y atención de llamadas de emergencia.
 - Garantizar el mantenimiento del equipo y las unidades de emergencia.
 - Capacitar al personal en técnicas de búsqueda y rescate.
- III. Prevención de incendios:
 - Desarrollar programas de prevención de incendios forestales y urbanos.
 - Fortalecer la coordinación con bomberos y otras instituciones de emergencia.

30

Líneas de acción

- I. Realizar acciones de sensibilización en escuelas, comunidades empresas: talleres, cursos y campañas de comunicación.

- II. Mantener actualizada la base de datos de contactos de emergencia.
- III. Realizar rondines de vigilancia en zonas vulnerables.
- IV. Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud y seguridad pública.
- V. Implementar medidas de control de quemas agrícolas.
- VI. Equipar al personal con herramientas y equipo adecuado.
- VII. Establecer plazos máximos para la resolución de trámites.

Metas

NUMERO	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Capacitar a los directivos escolares en protocolos de actuación ante emergencias.	Reuniones	5	5
2	Realizar simulacros en diferentes escenarios de riesgo.	Simulacros	2	2
3	Capacitar a habitantes en primeros auxilios y prevención de riesgos.	Cursos	3	3
4	Reducir el tiempo de respuesta ante emergencias.	Atención de llamadas	300	300
5	Fortalecer la coordinación con comisariados ejidales para la prevención de incendios forestales.	Reuniones	2	2
6	Atención de incendios	Incendios	60	60
7	Expedición de Visto Bueno de Protección Civil.	Documentos	30	30

Cronograma

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reuniones de trabajo con directivos de las instituciones												
Realizar simulacros												
Impartir cursos de Protección Civil												
Atención de llamadas de auxilio de la población												
Reuniones con comisariados ejidales												
Atención de incendios												
Expedición de Visto Bueno de Protección Civil												

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA

Estrategias

- I. Fortalecer la investigación y rendición de cuentas de las denuncias ciudadanas e internas, y manifiesto en su caso a la Comisión de Honor y Justicia Municipal.
- II. Representar a la institución en juicios y procedimientos administrativos en los que se vean involucrados elementos policiales.
- III. Desarrollar y actualización de los marcos normativos de la Secretaría

Líneas de acción

- I. Se implementarán buzones ciudadanos en las diferentes áreas de la presidencia municipal.
- II. Se atenderán los juicios y procedimientos administrativos en los que se vean involucrados elementos policiales
- III. Se diseñará el Protocolo de Ingreso al Área de Detección Municipal y de Reglamentos Internos

Meta

#	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Porcentaje de atención de denuncias ciudadanas e internas.	Número de denuncias	100%	100%
2	Porcentaje de atención de juicios y procedimientos administrativos de elementos policiales	Número de proceso	100%	100%
3	Autorización del Protocolo de Ingreso al Área de Detección Municipal y de Reglamentos Internos	Protocolo autorizado	1	1

Cronograma

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atención de denuncias ciudadanas e internas												
Atención de procesos a elementos												
Diseño e implementación del Protocolo de Ingreso a el área de detención municipal												

33



INDICADORES

INDICADORES

Reportes atendidos por Seguridad Ciudadana

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	REPORTES ATENDIDOS POR SEGURIDAD CIUDADANA
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACION AL PMD	1.5.3 REPORTES ATENDIDOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (4000 REPORTES AL AÑO)
METAS	100% (5500 REPORTES AL AÑO)
FÓRMULA	REPORTES ATENDIDOS / REPORTES PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS EN UN AÑO. (RASGM/RPSGM)*100% = PRAASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

35

Elementos evaluados en C3

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	ELEMENTOS EVALUADOS EN C3
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.1.2. ELEMENTOS EVALUADOS EN C3
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS A C3

PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (60 ELEMENTOS EVALUADOS EN C3 AL AÑO)
METAS	100% (80 ELEMENTOS EVALUADOS EN C3 AL AÑO)
FÓRMULA	ELEMENTOS EVALUADOS/ ELEMENTOS PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS. (EEVSGM/EPEVSGM)*100% = PEEVASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Elementos capacitados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	ELEMENTOS CAPACITADOS
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.1.2. CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (57 ELEMENTOS CAPACITADOS AL AÑO)
METAS	100% (70 ELEMENTOS CAPACITADOS AL AÑO)
FÓRMULA	ELEMENTOS CAPACITADOS / ELEMENTOS PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN UN AÑO. (ECASGM/ECAPSGM)*100% = PECASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Elementos con Certificado Único

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CON CUP
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACION AL PMD	1.5.1.2. ELEMENTOS CON CUP
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS CON CUP A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (42 ELEMENTOS CON CUP AL AÑO)
METAS	100% (65 ELEMENTOS CON CUP AL AÑO)
FÓRMULA	ELEMENTOS CERTIFICADOS / ELEMENTOS PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE ELEMENTOS CERTIFICADOS EN UN AÑO. (ECUSGM/EPCUSGM)*100% = PECASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

37

Evaluaciones del desempeño realizadas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.1.2. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL

SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (81 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS AL AÑO)
METAS	100% (98 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS AL AÑO)
FÓRMULA	$\frac{\text{EVALUACIONES REALIZADAS}}{\text{EVALUACIONES PROGRAMADAS}} \times \text{CIEN POR CIENTO} = \text{PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS EN UN AÑO.}$ (EDRSGM/EDPSGM)*100% = PEDRSGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Elementos contratados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	COORDINACIÓN TÉCNICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	ELEMENTOS CONTRATADOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.1.1 ELEMENTOS CONTRATADOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS CONTRATADOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (100 ELEMENTOS CONTRATADOS AL AÑO)
METAS	100% (125 ELEMENTOS CONTRATADOS AL AÑO)
FÓRMULA	$\frac{\text{ELEMENTOS CONTRATADOS}}{\text{ELEMENTOS PROGRAMADOS A CONTRATAR}} \times \text{CIEN POR CIENTO} = \text{PORCENTAJE DE ELEMENTOS CONTRATADOS.}$ (ECSGM/EPSPGM)*100% = PECSGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Operativos conjuntos realizados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.6.1 OPERATIVOS CONJUNTOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE LOS OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (60 OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS AL AÑO)
METAS	100% (85 OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADAS AL AÑO)
FÓRMULA	OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADAS / OPERATIVOS CONJUNTOS PROGRAMADOS * CIENTO POR CIENTO = PORCENTAJE DE OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS EN UN AÑO. $(ORSGM/OPSGM)*100\% = PORASGM$
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

39

Recorridos de proximidad real

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.3 RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE LOS RECORRIDOS DE PROXIMIDAD REALIZADAS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (50 RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL REALIZADS AL AÑO)
METAS	100% (90 RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL AL AÑO)
FÓRMULA	RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL REALIZADAS / RECORRIDOLS DE PROXIMIDAD SOCIAL PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL REALIZADOS EN UN AÑO. (RPSRSGM/RPSPSGM)*100% = PRPSRASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Acciones comunitarias para la prevención del delito realizadas

40

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.3.2. EVENTOS COMUNITARIOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (15 ACCIONES COMUNITARIAS REALIZADS AL AÑO)
METAS	100% (20 ACCIONES COMUNITARIAS AL AÑO)
FÓRMULA	EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADAS / EVENTOS COMUNITARIOS PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = PORCENTAJE DE

	EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS EN UN AÑO. $(ACRSGM/ACPSGM)*100\% = PACRASGM$
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Victimas atendidas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	VÍCTIMAS ATENDIDAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.5. VÍCTIMAS ATENDIDAS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE VÍCTIMAS ATENDIDAS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE/DESCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (45 VÍCTIMAS ATENDIDAS AL AÑO)
METAS	100% (60 VÍCTIMAS ATENDIDAS AL AÑO)
FÓRMULA	$VICTIMAS\ ATENDIDAS / VICTIMAS\ PROGRAMADAS * CIEN\ POR\ CIENTO = VICTIMAS\ ATENDIDAS\ EN\ UN\ AÑO.$ $(VASGM/VPSGM)*100\% = PVAASGM$
ALINEACIÓN ODS	ODS 5, IGUAL DE GÉNERO, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

41

Hechos de tránsito atendidos

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.6 HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS A LO LARGO DEL AÑO

PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE/DESENDENTE
LÍNEA BASE	100% (90 HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS AL AÑO)
METAS	100% (100 HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS AL AÑO)
FÓRMULA	HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS / HECHOS DE TRÁNSITO PROGRAMADOS * CIENTO POR CIENTO = HECHOS DE TRÁNSITO ATENDIDOS EN UN AÑO. (HTASGM/HTPSGM)*100% = PHTAASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Infracciones realizadas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	INFRACCIONES REALIZADAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.3.1., 1.5.3.3. INFRACCIONES REALIZADAS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE INFRACCIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE/DESCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (180 INFRACCIONES REALIZADAS AL AÑO)
METAS	100% (260 INFRACCIONES REALIZADAS AL AÑO)
FÓRMULA	INFRACCIONES REALIZADAS / INFRACCIONES PROGRAMADOS * CIENTO POR CIENTO = INFRACCIONES REALIZADAS EN UN AÑO. (IRSGM/IPSGM)*100% = PIRASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Talleres y cursos de movilidad y transporte realizados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE REALIZADOS
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACION AL PMD	1.5.3.2. TALLERES Y CURSOS REALIZADOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (36 TALLERES Y CURSOS REALIZADOS AL AÑO)
METAS	100% (40 TALLERES Y CURSOS REALIZADOS AL AÑO)
FÓRMULA	TALLERES Y CURSOS REALIZADOS / TALLERES Y CURSOS PROGRAMADOS * CIENTO PORCIENTO = TALLERES Y CURSOS REALIZADOS EN UN AÑO. (TCMRSGM/TCMPSGM)*100% = PTCRASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

43

Señalamientos instalados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	SEÑALAMIENTOS INSTALADOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	4.3.1.2. SEÑALAMIENTOS INSTALADOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE SEÑALAMIENTOS INSTALADOS AL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL

SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (200 SEÑALAMIENTOS INSTALADOS AL AÑO)
METAS	100% (250 SEÑALAMIENTOS INSTALADOS AL AÑO)
FÓRMULA	SEÑALAMIENTOS INSTALADOS / SEÑALAMIENTOS PROGRAMADOS * CIENTO POR CIENTO = SEÑALAMIENTOS INSTALADOS EN UN AÑO. (SISGM/SPSGM)*100% = PSIASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Acciones de sensibilización en protección civil brindadas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL BRINDADAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACION AL PMD	1.5.3.3. CAPACITACIONES BRINDADAS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (5 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN BRINDADAS AL AÑO)
METAS	100% (12 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN BRINDADAS AL AÑO)
FÓRMULA	ACCIONES BRINDADAS / ACCIONES PROGRAMADAS * CIENTO POR CIENTO = CAPACITACIONES REALIZADAS EN UN AÑO. (ASRSGM/ASPSGM)*100% = PCRASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Reportes de protección civil atendidos

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	REPORTES DE PROTECCIÓN CIVIL ATENDIDOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.3 REPORTES ATENDIDOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (200 REPORTES AL AÑO)
METAS	100% (300 REPORTES AL AÑO)
FÓRMULA	REPORTES ATENDIDOS / REPORTES PROGRAMADOS * CIENTO POR CIENTO = PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS EN UN AÑO. (RPCASGM/RPCPSGM)*100% = PRPCASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

45

Incendios atendidos

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	INCENDIOS ATENDIDOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	4.2.3. INCENDIOS ATENDIDOS
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE INCENDIOS ATENDIDOS A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL

SENTIDO	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (50 INCENDIOS ATENDIDOS AL AÑO)
METAS	100% (50 INCENDIOS ATENDIDOS AL AÑO)
FÓRMULA	INCENDIOS ATENDIDOS / INCENDIOS PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = INCENDIOS ATENDIDOS EN UN AÑO. (INCASGM/ICPSGM)*100% = PINCASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Documentos con visto bueno de Protección Civil

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS CON VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5.8 DOCUMENTOS CON VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE DOCUMENTOS CON VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL. A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100% (20 DOCUMENTOS CON VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL AL AÑO)
METAS	100% (30 DOCUMENTOS CON VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL AL AÑO)
FÓRMULA	DOCUMENTOS CON VISTO BUENO ATENDIDOS / DOCUMENTOS CON VISTO BUENO PROGRAMADOS * CIEN POR CIENTO = DOCUMENTOS CON VISTO BUENO ATENDIDOS EN UN AÑO. (DVASGM/DVPSGM)*100% = PDVASGM

46

ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
----------------	--

Denuncias ciudadanas atendidas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA UNIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR	DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS ANUALMENTE
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100%
METAS	100%
FÓRMULA	$\frac{\text{DENUNCIAS ATENDIDAS}}{\text{DENUNCIAS RECIBIDAS}} * \text{CIEN POR CIENTO} = \frac{\text{DNASGM}}{\text{DNASGM}} * 100\% = \text{PDNASGM}$
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

47

Procesos jurídicos y administrativos a elementos policiales atendidos

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA UNIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS A ELEMENTOS POLICIALES ATENDIDOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE PROCESOS ATENDIDOS

PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	100%
METAS	100%
FÓRMULA	PROCESOS ATENDIDOS /PROCESOS RECIBIDOS * CIEN POR CIENTO = PCASGM/PCRSGM)*100% = PPCASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Protocolos normativos autorizados

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA
RESPONSABLE	TITULAR DE LA UNIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS NORMATIVOS AUTORIZADOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 1 GOBIERNO, CERCANO, JUSTO Y HONESTO
ALINEACIÓN AL PMD	1.5. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.
DESCRIPCIÓN	MIDE EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS NORMATIVOS REALIZADOS
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	1 PROTOCOLO
METAS	1 PROTOCOLO
FÓRMULA	PROTOCOLO AUTORIZADO / PROTOCOLO PROGRAMADO * CIEN POR CIENTO = (PTASGM/PTPSGM)*100% = PPTASGM
ALINEACIÓN ODS	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- 2.- Constitución Política del Estado de Hidalgo (2025) [Constitucion Politica del Estado de Hidalgo.pdf](#)
- 3.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (2025) https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- 4.- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zempoala, Hidalgo (2025)

**FIRMAS
ELABORÓ**

Titular: Ismael de la Cruz Ramírez
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinación Técnica
Titular: Romeo Hermilio Vázquez Velázquez

Dirección de Seguridad Pública
Titular: Gerardo Peña Ávila

Dirección de Prevención del Delito
Titular: Nayeli Hernández Martínez

Dirección de Movilidad
Titular: Gerardo Espinosa Curiel

Dirección de Protección Civil y Bomberos
Titular: Javier Reyes Espinosa

Unidad de Asuntos Internos y Jurídica
Titular: Diego Suárez Téllez

VALIDÓ

Dirección de Planeación
Titular: Erick García Moguel

AUTORIZÓ

FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA, HIDALGO.

